

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

2025/10251 Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2025/1429 de fecha 15 de mayo de 2025, Miguel Chavarría Díaz como Alcalde del Ayuntamiento de Alboraya, he autorizado la celebración del Matrimonio civil a realizar el próximo 20 de septiembre de 2025, en el edificio habilitado para tal uso, entre los siguientes interesados: Dña. S. L. F. y D. E. R. J.

Alboraya, 21 de agosto de 2025.—El alcalde, Miguel Chavarría Díaz.

